

iInconsciencia! Pareja tunuyanina había llegado de viaje del exterior y no estaba cumpliendo la cuarentena

19 marzo, 2020



Las autoridades tomaron conocimiento de la situación y notificaron a las personas sobre su obligación de permanecer en aislamiento social por 14 días.

El coronavirus COVID-19 tiene un alto grado de propagación de contagios entre personas, por lo que una de las principales medidas de prevención es evitar el contacto a través del

aislamiento.

Por tal motivo, el Gobierno nacional dispuso que quienes hayan viajado al exterior o hayan estado en contacto con personas que lo han hecho, deben permanecer en cuarentena por 14 días de manera obligatoria. A pesar de ello, hay quienes no toman conciencia de la gravedad de la situación y hacen caso omiso a dicha medida.

Tal es el caso de lo que ocurrió en Tunuyán. En el día de ayer alrededor de las 19:30 horas, autoridades policiales tomaron conocimiento que un hombre de 33 años y una mujer de 32, ambos con domicilio en ese departamento del Valle de Uco, el pasado sábado 14 habrían regresado de un viaje en el exterior y no estarían cumpliendo con la cuarentena respectiva en sus hogares.

Frente a ello, efectivos se dirigieron hasta la vivienda de la pareja y al entrevistarla confirmaron la versión. Inmediatamente el ayudante fiscal en turno de Comisaría 15^º, dispuso que se notificara a ambas personas que son alcanzadas por el decreto provincial 384/20 por lo que deben permanecer en cuarentena y en aislamiento social por 14 días obligatoriamente, con el perjuicio ante su incumplimiento de incurrir en el delito de desobediencia estipulado en el art. 239 del Código Penal Argentino.